



GLOBAL JOURNAL OF HUMAN-SOCIAL SCIENCE: F  
POLITICAL SCIENCE  
Volume 22 Issue 6 Version 1.0 Year 2022  
Type: Double Blind Peer Reviewed International Research Journal  
Publisher: Global Journals  
Online ISSN: 2249-460X & Print ISSN: 0975-587X

## Local Governance in Mexico. The Case of Nuevo Leon 2015-2021

By Rosa Lorena Valdez Miranda & Carlos Gomez Diaz de Leon

*Abstract-* The purpose of this paper is to provide some theoretical and empirical elements to measure the level of governance using an empirical case that will focus on the analysis of the 2015-2021 administration of the Government of the State of Nuevo León. The governance model is evaluated based on the weighting of the degree of effectiveness, efficiency and legitimacy that can be observed from the analysis of state public management and the evaluation of some public policies. For the development of the project, the World Bank's governance index is used as a reference, which includes the measurement of six variables: voice and responsibility; political stability and absence of violence; government effectiveness; regulation quality; Rule of law; and, control of corruption. These variables can be measured based on the identification of certain public policies.

*Keywords:* governance; public management; public politics; Nuevo Leon.

*GJHSS-F Classification:* DDC Code: 320.97303 LCC Code: JK9



LOCAL GOVERNANCE IN MEXICO THE CASE OF NUEVO LEON 2015 2021

*Strictly as per the compliance and regulations of:*



RESEARCH | DIVERSITY | ETHICS

© 2022. Rosa Lorena Valdez Miranda & Carlos Gomez Diaz de Leon. This research/review article is distributed under the terms of the Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International (CC BY-NC-ND 4.0). You must give appropriate credit to authors and reference this article if parts of the article are reproduced in any manner. Applicable licensing terms are at <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>.

# Local Governance in Mexico. The Case of Nuevo Leon 2015-2021

Rosa Lorena Valdez Miranda <sup>α</sup> & Carlos Gomez Diaz de Leon <sup>σ</sup>

**Abstract-** The purpose of this paper is to provide some theoretical and empirical elements to measure the level of governance using an empirical case that will focus on the analysis of the 2015-2021 administration of the Government of the State of Nuevo León. The governance model is evaluated based on the weighting of the degree of effectiveness, efficiency and legitimacy that can be observed from the analysis of state public management and the evaluation of some public policies. For the development of the project, the World Bank's governance index is used as a reference, which includes the measurement of six variables: voice and responsibility; political stability and absence of violence; government effectiveness; regulation quality; Rule of law; and, control of corruption. These variables can be measured based on the identification of certain public policies.

**Keywords:** *governance; public management; public politics; Nuevo Leon.*

**Resumen-** El propósito del presente trabajo es aportar algunos elementos teóricos y empíricos para medir el nivel de gobernanza de la administración 2015-2021 del Gobierno del Estado de Nuevo León. Se evalúa el modelo de gobernanza a partir de la ponderación del grado de eficacia, eficiencia y legitimidad que puede observarse del análisis de la gestión pública estatal y la evaluación de algunas políticas públicas. Para el desarrollo del proyecto se utiliza como referencia el índice de gobernanza del Banco Mundial, que incluye la medición de seis variables: voz y responsabilidad; estabilidad política y ausencia de violencia; efectividad gubernamental; calidad de la regulación; Estado de Derecho; y control de la corrupción. Estas variables pueden ser medidas en función de la identificación de ciertas políticas públicas.

**Keywords:** *gobernanza, gestión pública, políticas públicas, nuevo león.*

## 1. INTRODUCTION

El presente trabajo forma parte de un proyecto de investigación histórico que tiene como propósito aportar algunos elementos teóricos y empíricos para medir el nivel de gobernanza de la administración 2015-2021 del Gobierno del Estado de Nuevo León. El objetivo del documento es aplicar una propuesta de modelo para la evaluación de la gobernanza a partir de la adaptación de la propuesta del Banco Mundial del modelo de medición de la gobernanza mediante varios factores: la ponderación del grado de eficacia, eficiencia y legitimidad que puede observarse del análisis de la gestión pública estatal y la evaluación de algunas políticas públicas.

Se parte de la hipótesis que del origen de la legitimidad del Gobernador electo en el verano de 2015

*Author α: e-mail: dr.cgomez56@gmail.com*

se infiere el carácter apartidista del candidato y su naturaleza ciudadana. Sin duda un elemento clave de la gobernanza es la participación ciudadana y en el caso de la elección del Gobernador Jaime Rodríguez Calderón es evidente que su abrumador triunfo sobre los partidos dominantes en la entidad, PRI y PAN, fue producto de la emergencia ciudadana buscando nuevas alternativas de gobierno. Aunado a esto, en el plan estatal de desarrollo 2015-2021, se subraya como una característica del gobierno el involucramiento de la ciudadanía haciendo de la participación ciudadana una política transversal. Con ello estaríamos en posibilidades de afirmar que se plantea una gobernanza como modelo de gobierno, aunque de manera implícita. Este es el modelo para evaluar en este trabajo.

El proyecto tiene las siguientes delimitaciones: históricamente se refiere a la gobernanza emanada por el gobierno central del Estado; geográficamente el estudio considera la entidad federativa de Nuevo León; y temporalmente, el periodo de la administración pública 2015 a 2021.

Para el desarrollo del proyecto se tomarán como base algunos datos oficiales del Gobierno Estatal y se presentará un marco teórico e información empírica relevante de temas como la gobernanza, las políticas públicas y la gestión pública. Para el desarrollo del proyecto se utilizará de referencia el índice de gobernanza del Banco Mundial para evaluar el estado de la gobernanza del Gobierno de Nuevo León al año 2021, considerando seis variables: voz y responsabilidad; estabilidad política y ausencia de violencia; efectividad gubernamental; calidad de la regulación; Estado de Derecho; y la política para el control de la corrupción.

El presente proyecto no pretende emplear una copia íntegra de la metodología utilizada por el Banco Mundial para la constitución de su índice de gobernanza, solo se utilizará de referencia para realizar la evaluación. Para ello metodológicamente se desarrollarán los siguientes pasos: asignación de indicadores individuales a las seis variables; cambio de escala de los indicadores; promedio de los datos asignados a cada variable, procesamiento del modelo y análisis y discusión de resultados.

De acuerdo con el Banco Mundial, las seis variables presentadas impactan en el nivel de gobernanza que se tiene en un territorio. Medir por separado cada variable permite conocer las áreas de

oportunidad que tiene el Gobierno y de esta forma se puede percibir el nivel de gobernanza y realizar ajustes a las políticas públicas que coadyuven a lograr una mayor gobernanza desde una perspectiva de la participación y de la eficacia de las acciones y programas gubernamentales.

Si bien, las referencias que se encuentran en medios de comunicación en relación con el Gobierno del Estado de Nuevo León pudieran conducirnos a inferir que existen deficiencias en la gobernabilidad, otorgar una calificación a priori pudiera ser subjetivo e inadecuado. Por tal razón se procederá a realizar un análisis cuantitativo que permita determinar con cierto grado de objetividad el nivel de gobernanza del Gobierno de Nuevo León, considerando aspectos como las políticas públicas que impactan a cada una de las seis variables que de acuerdo con el Banco Mundial tienen relación con el grado de gobernanza.

## II. ANTECEDENTES

El Estado de Nuevo León se ubica al noreste de México, limita al norte con Estados Unidos, al este con el Estado de Tamaulipas, al sur con el Estado de San Luis Potosí y al oeste con el Estado de Coahuila y Zacatecas. Nuevo León cuenta con una población de 5,784,442 personas, según reporta el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para el año 2020.

El Gobierno de Nuevo León estuvo encabezado por el Gobernador Constitucional Jaime Rodríguez Calderón quien fue electo para el periodo 2015-2021. A la fecha, el periodo ya ha concluido, lo que permite realizar un análisis de la gestión pública, la gobernanza y los impactos que las políticas públicas emanadas de la administración antes mencionada han tenido en relación con los resultados esperados. Para poner en

perspectiva la posición de Nuevo León como entidad federativa en el contexto del país, se realiza una comparación respecto a otras cuatro entidades federativas con ciertas características similares: Jalisco, Veracruz, Estado de México y Ciudad de México.

Un indicador económico de relevancia es el Producto Interno Bruto (PIB) que mide el valor monetario de los bienes y servicios producidos en un determinado territorio durante un año. De acuerdo con información del Sistema Nacional de Cuentas del INEGI, el PIB del Estado de Nuevo León del año 2019 fue de \$1,839.42 mil millones de pesos (mmp) a precios corrientes y en 2020 fue de \$1,762.90 mmp. Este es el tercer PIB más alto en el país, solo detrás de la Ciudad de México y el Estado de México. Nuevo León representa el 8.03% del PIB Nacional.

Los ingresos de Nuevo León, de acuerdo con la información de la Cuenta Pública 2021, ascendieron a \$104,630 millones de pesos (mdp) al cierre del año 2021, lo que representa un incremento de 6.4% respecto a los \$98,306 millones que ingresaron en 2019. Durante 2021, los ingresos propios representaron el 21%. La dependencia de los ingresos estatales respecto a las participaciones y aportaciones federales en Nuevo León es de 79%, cifra inferior a la que presentan otras entidades federativas en sus Cuentas Públicas de 2021: Estado de México, 84%; Jalisco, 89%; y, Veracruz, 93%.

El poder Ejecutivo de Nuevo León presenta déficit para el año 2021, siendo este de \$1,737 mdp. Las entidades federativas que tienen superávit, de acuerdo con sus portales de transparencia, son: Jalisco, \$5,020 mdp; Ciudad de México, \$6,947 mdp; Veracruz, \$5,041 mdp.

| Indicadores                            | Nuevo León           | Jalisco              | Ciudad de México     | Estado de México      | Veracruz             |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|
| Población 2020                         | 5,784,442 habitantes | 8,348,151 habitantes | 9,209,944 habitantes | 16,992,418 habitantes | 8,062,579 habitantes |
| PIB 2020                               | \$1,762.90 mmp       | \$1,595.85 mmp       | \$3,473.74 mmp       | \$1,990.22 mmp        | \$990.74 mmp         |
| Dependencia de recursos federales 2021 | 79.00%               | 89%                  | 56%                  | 84%                   | 93%                  |
| Ingresos totales 2021                  | \$104,630.57 mdp     | \$124,458.95 mdp     | \$211,534.42 mdp     | \$258,901.65 mdp      | \$145,256.89 mdp     |
| Déficit o superávit 2021               | -\$1,737.05 mdp      | \$5,020.13 mdp       | \$6,947.86 mdp       | -\$2,667.52 mdp       | \$5,041.05 mdp       |
| Deuda y obligaciones 2021              | \$57,956.7 mdp       | \$26,409.6 mdp       | \$92,590.9 mdp       | \$57,318.2 mdp        | \$42,471.7 mdp       |

**Fig.1:** Indicadores del Estado de Nuevo León, Jalisco, Ciudad de México, Estado de México y Veracruz, realizados con información del INEGI, la SHCP y las Cuentas Públicas 2021 del Poder Ejecutivo de los Gobiernos de los Estados de Nuevo León, Jalisco, Estado de México, Ciudad de México y Veracruz.

De acuerdo con información publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), al cierre de 2021 Nuevo León fue el segundo estado más endeudado del país, con un total de \$57,956.7 mdp, la primera posición fue ocupada por la Ciudad de México

que tiene un total de \$92,590.9 mdp de deuda y obligaciones.

El Gobierno del Nuevo León realiza su gasto con base en su Plan Estatal de Desarrollo (PED). La Ley Estatal de Planeación establece las bases de

integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación fortaleciendo el papel estratégico del PED, esto conforme a su artículo 1 fracción II. Durante los primeros meses de funciones del Gobernador Rodríguez Calderón se diseñó el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, en el cual se establecieron 45 objetivos, 103 estrategias y 449 líneas de acción que se traducen en programas operativos anuales. Los 5 capítulos en los que se basa el Plan Estatal de Desarrollo son: Gobierno eficaz y transparente; Economía incluyente; Desarrollo humano y social; Desarrollo sustentable; y, Seguridad y justicia.

### III. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La premisa básica de la gobernanza es la participación ciudadana. Canto Chac (2008) señala que "la participación ciudadana en las políticas públicas está en el centro del asunto de la gobernanza y, por tanto, en el centro de la relación entre gobierno y sociedad en torno a tres dimensiones básicas: democracia, desarrollo y derechos". No obstante, no hay que olvidar que la gobernanza se refiere más específicamente a la capacidad directiva del gobierno (Aguilar, 2013). Es pues el ámbito político el que sufre el cambio. Sin embargo, el proceso de gobierno se sostiene sobre las estructuras, recursos, procesos que se desarrollan en la administración pública, lo cual implica entonces a la gestión pública.

La administración pública como estructura, y la gestión pública como proceso, materializan, mediante las políticas públicas los objetivos y acciones del gobierno lo cual deriva en el último eslabón de trabajo: las políticas públicas. Nuevo León ha diseñado políticas públicas en el marco del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021. El último paso de una política pública, de acuerdo con Aguilar, L. F. (2012), es precisamente su evaluación.

La respuesta que el electorado de Nuevo León dio en la elección de 2015 fue la elección de una "opción ciudadana" representada en la figura de un candidato independiente que en la boleta electoral no era representante de ningún partido. Transcurrido el periodo de gobierno de la administración 2015-2021 a cargo del Gobernador Jaime Rodríguez, es posible evaluar el nivel de gobernanza en el Estado de Nuevo León, considerando para ello aspectos que inciden directamente en la eficiencia, eficacia y calidad tanto de la gestión pública y como de las políticas públicas.

Como parte del Presupuesto Basado en Resultados, es importante calificar el éxito de los programas del gobierno para determinar la eficiencia en el gasto público y la continuidad de estas erogaciones en futuros ejercicios fiscales. Algunas de las políticas públicas que consideramos fundamentales para ese propósito son: Presupuesto Basado en Resultados y del sistema de evaluación del desempeño; la política de

capacitación o profesionalización; y, la política de transparencia gubernamental.

Desconocer el éxito o el fracaso de las políticas públicas del gobierno estatal, la gestión pública y el estado de su gobernanza, deriva en que el gasto público sea ineficiente y que exista una afectación directa para el ciudadano. Para atender esta problemática es necesario generar la evaluación del modelo de gobernanza del Estado de Nuevo León, lo que permitirá detectar áreas de oportunidad.

### IV. MARCO TEÓRICO

En este apartado se desarrollará el marco teórico en torno a tres conceptos fundamentales que deben de ser tomados en cuenta para atender el planteamiento del problema: gobernanza; gestión pública; las políticas públicas.

#### a) *Gobernanza*

La gobernanza es una transformación sistémica a la forma en que se relaciona el gobierno con la sociedad y la concepción del gobierno como función directiva que resulta ser muy compleja ya que abarca la totalidad del modelo, en todos los niveles y ámbitos, desde lo local hasta lo federal o nacional, y que involucra al sector público, privado y a la sociedad civil. No se pueden utilizar indistintamente los conceptos de gobernanza y gobernabilidad, siendo esta última la que se enfoca únicamente al fortalecimiento de las capacidades del gobierno, mientras que la gobernanza va más allá y considera el cumplimiento de los objetivos involucrando a los actores dentro y fuera del gobierno, es decir, no sólo la eficacia sino también y sobre todo el grado de colaboración lo cual implica la participación ciudadana.

Gobernanza es un término que ha estado en constante evolución y es aplicado desde lo local a lo global. En ella intervienen no solo actores gubernamentales en el diseño y aplicación de políticas públicas, sino otros actores de forma individual o colectiva en forma de organismos o grupos informales. Kooiman (2005) dice que la gobernanza "significa una nueva forma de gobernar más cooperativa en la que las instituciones públicas y las no públicas, actores públicos y privados, participan y cooperan en la formulación y aplicación de la política y las políticas públicas".

La gobernanza es la forma en que se gobierna considerando a los diferentes actores públicos y privados para colaborar en las acciones de gobierno de tal manera que todos se sientan parte del diagnóstico y la solución de los problemas públicos y se pueda transitar hacia acuerdos y consensos que contribuyan a empoderar la capacidad gubernativa de la sociedad. La prestación de algunos servicios, si bien tiene que estar bajo la tutela del sector público, pueden ser llevados a

cabo por organismos e instituciones privadas que resultan ser más eficientes para esas actividades.

De acuerdo con lo que argumenta Aguilar (2015), la gobernanza es el orden o arreglo que regula a la estructura que surge cuando todos los actores involucrados interaccionan en un sistema sociopolítico. Gobernar implica interactuar con diferentes actores sociales, públicos y privados. Quien gobierna sólo para algunos sectores en realidad no está gobernando, porque gobernar va más allá de solo crear acciones de gobierno involucrando a unos pocos, gobernar significa que todos los actores intervengan en algún proceso de las políticas públicas. Un gobierno no debe de ser sólo un gobierno que imponga impuestos a la clase trabajadora, o un gobierno que solo considere la opinión política del partido al que pertenece el gobernante. En la gobernanza se considera la participación de todos en todos los procesos de políticas públicas y a todos los problemas de la agenda pública.

Resulta interesante lo expresado por Aguilar (2007) en relación con que “los gobernantes legítimos pueden no gobernar”, considerando la conceptualización de gobernanza, cuando las decisiones y acciones de los gobernantes se quedan en el campo directivo y pueden no tener un efecto sustancial en la convivencia y supervivencia social. En la historia reciente de México se han presenciado momentos en que quienes ocupan un puesto gobernante hacen grandes esfuerzos por alcanzar la gobernabilidad y crear consensos entre diferentes grupos para lograr eficacia y eficiencia en las políticas públicas y otros en los que se actúa de manera autoritaria y unilateral. Algunos son casos de éxito, como algunos programas sociales en periodos presidenciales recientes, pero otros son lamentablemente grandes fracasos como es el caso de seguridad y educación.

La gobernabilidad no es independiente de la capacidad, ética e inteligencia de las personas que conforman la administración pública y de quienes participan en ella como agentes externos que intervienen de forma activa. Pardo (2016) explica que la burocracia favorece la gobernabilidad al integrar a individuos que son capaces de generar ideas que ayudan a consolidar las políticas públicas que se implementan por medio de las estructuras gubernamentales existentes.

El concepto de gobernanza trasciende las categorías de eficacia, estabilidad y legitimidad que tiene el de gobernabilidad para referirse a un proceso referido a las capacidades de dirección conjunta entre actores gubernamentales y no gubernamentales. Implica colaboración entre empresas, gobierno y ciudadanía ya sea en forma individual o bajo formas asociativas más complejas y formales. En ese sentido, la perspectiva de la gobernanza “apunta a la necesidad

o conveniencia de un nuevo proceso directivo de la sociedad más que a la reproducción del proceso directivo estructurado por la acción del gobierno aun si dotado con la totalidad de las capacidades requeridas” (Aguilar, 2007, p. 17).

Considerando el énfasis que Aguilar (2007) da al tema, se considera que la gobernanza es un proceso directivo de la sociedad, es decir, que rebasa el ámbito del gobierno. Por otra parte, esa implicación de la sociedad en el proceso de gobierno entraña interacciones continuas entre individuos, empresas e instituciones públicas. Estas interacciones necesarias reflejan esa incapacidad del gobierno tanto desde la perspectiva de los recursos, como de la capacidad de procesar efectivamente las demandas ciudadanas y convertirlas en políticas públicas incluyentes y eficaces. Por lo tanto, es necesario aglutinar los esfuerzos del gobierno con los otros actores políticos y sociales para darle suficiencia e inteligencia a la función directiva de la sociedad aprovechando las aportaciones de la sinergia social.

La gobernanza justifica la manera en que se concibe la administración pública, teniendo como consecuencia lo que se conoce como la nueva gestión pública, identificada con el acrónimo NGP. A través de ellas se promueven las prácticas gerenciales exitosas en las estructuras burocráticas tradicionales. Este nuevo perfil de la administración pública que se conoce como la nueva gestión pública, de acuerdo con Uvalle (2003), es su capacidad de respuesta ante los retos que impone la realidad de los problemas derivados de la globalidad y la agenda de los problemas contingenciales que modifican prioridades y estrategias.

De acuerdo con Aguilar (2013) existen distintos tipos de gobernanza, los cuales se describen a continuación:

1. “Gobernanza pública” es el concepto y término fundamental que se refiere al proceso mediante el cual el gobierno dirige a la sociedad. Este es el concepto base que asumimos en el presente trabajo por su generalidad.
2. “Gobierno o gobernanza del sector público”/ “Gobierno o Gobernanza de la administración pública” es el concepto y término que se refiere al proceso mediante el cual el gobierno dirige o gobierna su sistema administrativo o a la administración pública en su conjunto y en sus diversas modalidades (central, descentralizada, desconcentrada, paraestatal).
3. “Gobierno o gobernanza corporativa pública”; “Gobierno o gobernanza corporativa del sector público” es el concepto y término que se refiere al proceso mediante el cual el gobierno gobierna y dirige sus específicas y particulares corporaciones u organizaciones administrativas, encargadas de realizar funciones concretas”. (Aguilar, 2013, p. 43)

Para la medición de la gobernanza, el Banco Mundial y el Instituto del Banco Mundial han desarrollado una serie de indicadores de gobernanza como métrica se aplica a más de 20 países. De acuerdo con Rivas, Trujillo, y Lambarry (2015), las seis variables de la gobernanza que se miden en este índice

son: voz y responsabilidad; estabilidad política y ausencia de violencia; efectividad gubernamental; calidad de la regulación; Estado de Derecho; y control de la corrupción. Cada una de estas variables se describe en la siguiente tabla.

| Variable                                     | Descripción   |
|--|---|
| Voz y responsabilidad                        | Mide el grado en el que los ciudadanos de un país pueden participar en la selección de su gobierno, así como la libertad de expresión, la asociación y la prensa.   |
| Estabilidad política y ausencia de violencia | Mide la probabilidad que medios inconstitucionales desestabilicen al gobierno a partir de hechos violentos, incluyendo el terrorismo.   |
| Eficacia del gobierno                        | Mide la calidad de los servicios públicos, la capacidad de la función pública y su independencia de presiones políticas; así como la calidad de la formulación de la política reguladora del Estado.  |
| Calidad reguladora                           | Mide la capacidad del gobierno de formular y de aplicar políticas sanas y las regulaciones que permitan y promuevan el desarrollo del sector privado.   |
| Estado de derecho                            | Mide el grado de confianza que tienen los ciudadanos, así como las reglas que sigue la sociedad, particularmente la calidad de la aplicación del contrato, la policía, y las cortes, así como la probabilidad del crimen y de la violencia. |
| Control de la corrupción                     | Mide el grado a el cual la energía pública se ejercita para el aumento privado, incluyendo formas pequeñas y magníficas de corrupción, tan bien como captura del Estado por las élites y los intereses privados.                            |

Fig. 2: Variables de la gobernanza. Elaboración propia con información de Rivas, Trujillo, y Lambarry (2015)

Estas variables permiten valorar la gobernanza de un país y para medirlas se utilizan distintos indicadores que provienen de información obtenida de ciudadanos, empresarios y trabajadores. Rivas, Trujillo, y Lambarry (2015) indican que las fuentes de esta información son las encuestas a hogares y empresas; proveedores de información empresarial; organizaciones no gubernamentales; y, organizaciones del sector público. Es decir, se consideran distintos tipos de mediciones para cada una de las seis variables que a su vez integran el índice de gobernanza.

#### b) Gestión pública

La gestión pública considera la diversidad de opiniones que existen entre los actores políticos, sociales y económicos para establecer objetivos y planes de acción, no se limita a imponer un solo punto de vista. "No se trata de que la gestión pública se deba ocupar únicamente de los fines, pero tampoco exclusivamente de los medios" (Hughes, 1996). Este autor también da tres perspectivas desde las cuales se ha entendido la gestión pública: la socialdemócrata en los 60's; la corporativa en los 70's; y, la consumerista en los 80's.

La perspectiva socialdemócrata tiene como objetivo prestar servicios universales e iguales para todos. Sus medios son la burocracia monopolista y la segmentada.

La perspectiva corporativa tiene como objetivo reparar los problemas de una prestación demasiado

centralizada. Sus medios son la racionalización y especialización.

La perspectiva consumerista tiene como objetivo la competitividad en el mercado para ser económico, eficiente y eficaz. Sus medios son los consumidores, la capacidad de elección; el mercado, la flexibilidad y otros (Hughes, 1996).

La nueva gestión pública llega a Latinoamérica en la década de los 80s y 90s cuando los gobiernos atravesaban por crisis financieras y fiscales, en un momento en que se buscaba restablecer la naturaleza pública de las políticas y mejorar la calidad, cobertura y eficiencia de los servicios públicos (Aguilar, 2007).

La propuesta de la Nueva Gestión Pública, de acuerdo con Pardo (2016), "se centra más en aspectos prácticos; da énfasis en la calidad, el desempeño y los resultados de las organizaciones, independientemente de su carácter público o privado". El enfoque de políticas públicas deja del lado la legitimidad del gobierno o su organización, para poner mayor atención en los procesos de elaboración y ejecución de las políticas.

Pardo (2016) señala que la diferencia del enfoque de la Nueva Gestión Pública con el de políticas públicas es que este enfoque se constituye con la idea de que las organizaciones públicas pueden ser similares o hasta iguales a las organizaciones privadas, incorporando mecanismos y estrategias que han mostrado éxito en el sector privado para hacerlas más eficaces.

Allison (1983) señala que hay tres funciones de la gestión pública: la gestión estratégica; la gestión de los componentes internos; y, la gestión de los componentes externos. La gestión estratégica es la que se refiere a establecer las prioridades y en base a esto definir objetivos y diseñar cómo se van a alcanzar. La gestión interna se relaciona con la organización de los recursos humanos, materiales y financieros para alcanzar los objetivos planteados. Por su parte, la gestión de los componentes externos involucra todo aquello que no forma parte de la propia administración pública; su entorno.

Para García (2007), la nueva gestión pública es la búsqueda por tener una administración eficiente y eficaz, es decir, una administración que sea capaz de atender las necesidades de los ciudadanos considerando el menor costo posible, pero sin sacrificar la calidad y la obtención de los objetivos. En este orden de ideas, los pilares de la nueva gestión pública son la elección pública, los costos de transacción, el neotaylorismo y la teoría de la agencia. Lo anterior hace referencia a la introducción del sector privado en temas públicos; la búsqueda del costo óptimo; la reducción de la burocracia y la simplificación administrativa; y la rendición de cuentas.

La nueva gestión pública, de acuerdo con Uvalle (2007), es entendida como una opción pragmática que se enfoca en darle solución a las fallas administrativas de los gobiernos, para ello es necesario consolidar estructuras burocráticas óptimas en funcionamiento y eficientes en relación con su costo beneficio. Para la nueva gestión pública es fundamental controlar a los burócratas y políticos para que no tengan exceso de autonomía en sus decisiones.

La nueva gestión pública también se apoya del gerencialismo que son las prácticas exitosas de empresas privadas que pueden ser aplicadas en el sector público. Entre las áreas consideradas están la administración, la dirección, la eficiencia y la calidad. El gerencialismo proporciona de modo significativo las herramientas, técnicas y tecnologías idóneas para llevar a cabo la reestructuración de las áreas de gobierno (Uvalle, 2007).

Al estudiar el tema de gestión pública es indispensable centrar la atención al recurso humano que participa dentro de la función pública, tanto el que encabeza la toma de decisiones como quienes las ejecutan. Es indispensable que los altos perfiles que ocupan la posición de administrador o gerente público funjan como un eje articulador del gobierno, como lo menciona Cabrero Mendoza (1995). En este sentido, la preparación del recurso humano para formar parte del proceso de modernización de la administración pública exige de una estrategia que parta de las más altas esferas del poder hacia el último eslabón. Esto significa que exista una política consistente de profesionalización de los servidores públicos.

El sector público he evolucionado y tomado algunas de las mejores prácticas empleadas en el sector privado. Si bien, el fin de ambos sectores es diferente, ambos tienen que trabajar de forma eficiente y eficaz para alcanzar sus objetivos colectivos. “La administración por objetivos, planeación presupuestal programada, dirección de personal de tiempo flexible, planeación presupuestal de base cero y sistemas computarizados de apoyo a decisiones son algunas de las tecnologías de carácter directivo que han sido transferidas del sector privado al sector público” (Bozeman, 1998, p. 40).

### c) *Políticas públicas*

El funcionamiento del gobierno se visibiliza a través de las políticas públicas. Son, en palabras de Woodrow Wilson, “el gobierno en acción”. De ahí que el quehacer del Gobierno puede ser medido a través de sus políticas públicas. De acuerdo con Aguilar (2012) las políticas públicas son “acciones de gobierno, que tienen como propósito realizar objetivos de interés público y que los alcanzan con eficacia y eficiencia” (p. 17). Las políticas públicas deben tener un fin determinado que justifique su creación y aplicación dentro de una determinada sociedad. Canto Sáenz (2015) argumenta que las políticas públicas pueden estar integradas por acciones intelectuales y acciones políticas.

Aguilar (2012) describe los momentos de las PP de principio a fin:

- 1) La formación de la agenda.
- 2) La definición del problema público.
- 3) La hechura o formulación de la política, es decir, la construcción de opciones para resolver el problema.
- 4) La decisión o la selección entre opciones.
- 5) La comunicación de la política.
- 6) La implementación de la política.
- 7) La evaluación de la política. (p. 34)

Las políticas públicas son un conjunto de acciones complejas que pueden requerir la intervención de más de un funcionario y la colaboración de distintos órdenes de gobierno, incluso puede existir participación de la sociedad civil. Todas las personas que intervienen en algunos de los momentos de la planeación, ejecución y medición tienen un efecto para el éxito de las políticas públicas. No hay un funcionario en particular a quien se le pueda adjudicar una política pública, sino muchos actores participantes.

Si bien, algunos investigadores como Aguilar (2012) dan énfasis a los momentos de las políticas públicas como un proceso que va desde su formulación hasta su evaluación, existen otros investigadores que consideran que una acción de gobierno puede significar ya una política pública. En este sentido, “las políticas públicas son simplemente la secuencia de posiciones tomadas por las instituciones

gubernamentales y que actúan en nombre del estado, con relación a las cuestiones incluidas en la agenda pública” (Oszlak, 2006, p. 5).

Las políticas públicas, de acuerdo con la definición de Manheim y Rich (1988), son las actividades regulares y tipificadas de los funcionarios del Estado. Por su parte, Montecinos (2007), conceptualiza a las políticas públicas como el conjunto de actividades que tienen como destino la solución de distintos problemas. De acuerdo con Pardo (2016), el enfoque de políticas públicas incorpora la idea de agenda pública que consiste en seleccionar y jerarquizar temas. Para diseñar políticas públicas es importante tener la información para decidir las acciones gubernamentales.

Las personas que integran los gobiernos, en todos sus niveles, diseñan e implementan políticas públicas. Un cuestionamiento relativo a esto es qué tanto influyen los actores políticos en el tipo de políticas públicas y las áreas hacia las cuales están dirigidas. No obstante, la influencia que algunos de los involucrados pueden ejercer en la formulación y ejecución de políticas públicas, estas no son productos del trabajo individual, sino una suma de esfuerzos.

Entendiendo la importancia de evaluar las políticas públicas, en los distintos órdenes de gobierno se realizan mediciones con el objetivo de verificar el nivel de éxito que tienen. Por mencionar un ejemplo, a nivel federal se cuenta con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Existen distintas formas de evaluar las políticas públicas, Guerrero (1995) menciona 5 enfoques de evaluación: descriptivo, clínico, normativo, experimental y pluralista.

**Evaluación descriptiva.** El objetivo es registrar los cambios que surgen con la aplicación del programa gubernamental, pero no llega a medir los niveles de variación. Para este tipo de evaluación se utilizan técnicas como el muestreo, la aplicación de encuestas, observación, análisis estadísticos, entre otras.

**Evaluación clínica.** El objetivo es medir la efectividad de la política pública basándose en sus propios objetivos y sus normas particulares. Se emplean técnicas como la encuesta estadística, la evaluación sumaria y la evaluación formativa.

**Evaluación normativa.** El objetivo es calificar la política pública con base en normas externas, elegidas por el evaluador, las cuales pueden ser igual o diferentes a los objetivos oficiales de las políticas públicas.

**Evaluación experimental.** El objetivo es controlar científicamente los efectos de la política pública. Las técnicas utilizadas son las comparaciones con un grupo de control equivalente y con uno no equivalente.

**Evaluación pluralista.** El objetivo es establecer un análisis colectivo y permanente, partiendo de los objetivos generales, para adaptar y mejorar la aplicación de la política pública con el acuerdo de todos los involucrados. Para elegir la técnica se establece una comisión pluralista

que analiza las necesidades del caso y con base en 6 modelos deciden: lógico, experimentalista, endosistémico, modelo del experto, modelo de pretoria y demográfico. (Guerrero, 1995).

Considerando las características descritas de los 5 enfoques descritos anteriormente, en el presente trabajo se utiliza la evaluación descriptiva de algunas de las políticas públicas implementadas por la administración 2015-2021 del Gobierno de Nuevo León. Las políticas públicas que se analizan impactan en cada una de las seis variables que son consideradas dentro del índice de gobernanza.

## V. METODOLOGÍA

En este apartado se aborda la metodología para llevar a cabo la ponderación de la gobernanza con base en la comprobación cuantitativa que atiende el planteamiento del problema. Para ello se utiliza de referencia la metodología utilizada por el Banco Mundial para la estimación de su Índice de Gobernanza calculado para gran parte de los países del mundo. El presente trabajo no pretende realizar una réplica exacta, sino de forma aproximativa tomar los puntos centrales considerados por el Banco Mundial y proceder a estimar el nivel de gobernanza del estado de Nuevo León.

### a) *Comprobación cuantitativa*

De acuerdo con el portal del Banco Mundial, el Worldwide Governance Indicators (WGI) es un reporte que presenta los indicadores de gobernanza para 200 países durante el periodo 1996-2019. Con la estimación de estos indicadores es posible hacer comparaciones entre países y analizar la evolución del nivel de gobernanza de una nación. Lo anterior permite atender las áreas de oportunidad y tomar decisiones respecto a políticas públicas.

Para la estimación del Índice de Gobernanza, se adaptará la metodología del Banco Mundial mediante la utilización de ciertos conceptos analizados para la medición de la gobernanza de los 200 países y presentar un análisis para el estado de Nuevo León. Además, a diferencia del reporte del Banco Mundial, solo se estimará un periodo y no una serie de años que permita contrastar la evolución del índice a través del tiempo.

La metodología original del Banco Mundial utiliza encuestas, proveedores de información y otros medios para obtener información. Para este documento se considerará información y evaluaciones obtenidas de instituciones públicas y privadas. Es decir, no se realizarán evaluaciones en lo individual, sino se conjuntarán evaluaciones ya existentes que impactan en cada una de las seis variables del índice de gobernanza: voz y responsabilidad; estabilidad política y ausencia de violencia; efectividad gubernamental; calidad de la regulación; Estado de Derecho; y control

de la corrupción. Con los valores atribuidos a cada una de las seis variables se estimará el índice de gobernanza del Estado de Nuevo León.

Considerando estas seis variables del índice de gobernanza que es elaborado por el Banco Mundial, se realizó una búsqueda de información sobre las políticas

públicas implementadas por el Gobierno del Estado de Nuevo León. Estas políticas públicas han sido consideradas en distintas evaluaciones y los resultados pueden ser de utilidad para el presente proyecto. En este sentido, entre las políticas públicas que se consideran están las siguientes:

| Variable                                     | Política Pública   | Responsable  |
|--|--|--|
| Voz y responsabilidad                        | Política pública de participación ciudadana contemplada dentro del PED 2016-2021 en el Eje de Gobierno Eficaz y Transparente. Además, existe una Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Nuevo León.  | Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Nuevo León.  |
| Estabilidad política y ausencia de violencia | Política pública dentro del PED 2016-2021 en el Eje de Seguridad y Justicia dentro de los temas de seguridad pública y de atención a víctimas del delito y violaciones de derechos humanos.  | Secretaría de Seguridad Pública<br>Fiscalía General de Justicia<br>Instituto Estatal de las Mujeres  |
| Eficacia del gobierno                        | Política pública dentro del PED 2016-2021 en el Eje Gobierno Eficaz y Transparente dentro de los temas de gobierno eficaz y eficiente.<br><br>Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación de Desempeño (PbR-SED), instrumentos utilizados en la Gestión para Resultados (GpR). | Cada Secretaría del Gobierno Estatal es responsable de medir la eficacia de sus políticas públicas.<br><br>En el Estado de Nuevo León, la dependencia responsable de emitir la información de PbR-SED y GpR es la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado. |
| Calidad reguladora                           | La política pública de Mejora Regulatoria está considerada dentro de las prioridades en el PED 2016-2021.  | Comisión Estatal de Mejora Regulatoria   |
| Estado de Derecho                            | Política pública dentro del PED 2016-2021 en el Eje de Seguridad y Justicia dentro del tema de procuración y administración de justicia.   | Secretaría de Seguridad Pública<br>Fiscalía General de Justicia<br>Instituciones judiciales de Nuevo León  |
| Control de la corrupción                     | Política pública dentro del PED 2016-2021 en el Eje Gobierno Eficaz y Transparente dentro del tema de Transparencia y Combate a la Corrupción.   | Contraloría  |

Fig. 3: Políticas públicas que influyen en el nivel de gobernanza de Nuevo León.

Para realizar la evaluación del nivel de gobernanza del Estado de Nuevo León, se utilizará como base el indicador del Banco Mundial y del Instituto del Banco Mundial descrito por Rivas, et al. (2015). Para cada una de las seis variables de la

gobernanza se eligieron uno o más indicadores ya existentes y que cuentan con credibilidad para su estimación. Los indicadores utilizados de acuerdo con cada variable y su descripción se presentan en la siguiente tabla:

| Variable              | Indicador utilizado   | Descripción del indicador  | Valor original del indicador  |
|-----------------------|---|--|---|
| Voz y responsabilidad | Índice Estatal de Libertad de Expresión 2019.<br><br>Encuesta Estatal de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León 2018. | El índice Estatal de Libertad de Expresión 2019 fue elaborado por el Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, A.C. (CASEDE), quienes basándose en cinco dimensiones evaluadas analizan los contextos legal, institucional, mediático y de seguridad de la libertad de expresión en el estado.<br><br>En la Encuesta Estatal de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León 2018, el 81 % de los entrevistados que participaron en el último año consideran su participación "satisfactoria" o "muy satisfactoria" y han percibido los resultados de su contribución. | El valor del Índice Estatal de Libertad de Expresión 2019 para el Estado de Nuevo León es de 4.1. Siendo 10 la calificación más alta.<br><br>El valor de la Encuesta Estatal de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León 2018 es 81%. |

|  |   |   |  |
|--|---|---|--|
| Estabilidad política y ausencia de violencia | Índice de Paz en México 2021 para el Estado de Nuevo León.  | El Índice de Paz en México 2021 considera hechos delictivos como homicidios, delitos de violencia, delitos cometidos con armas de fuego, crímenes de la delincuencia organizada y cárcel sin sentencia.   | El valor del Índice de Paz en México 2020 para el Estado de Nuevo León es de 2.802. Siendo 1 la calificación que indica el nivel más pacífico y 5 el menos pacífico.   |
| Eficacia del gobierno                        | Índice general de avance en PbR-SED de la SHCP 2021.<br><br>Índice de Monitoreo y Evaluación del CONEVAL para el Estado de Nuevo León 2021. | El Índice general de avance en PbR-SED de la SHCP mide el progreso en la implementación y operación del PbR-SED en las Entidades Federativas, presentando una calificación promedio de 74.2 en 2021.<br><br>El CONEVAL promueve la institucionalización de la evaluación y el monitoreo para contribuir a la mejora continua de la gestión gubernamental en el Estado de Nuevo León.<br><br>Los elementos del análisis que dificultaron la obtención de la calificación más alta fueron: monitoreo y evaluación de las políticas; indicadores de resultados y gestión; y, el área responsable de realizar o coordinar la evaluación.  | El Índice general de avance en PbR-SED de la SHCP otorga una calificación de 73.5 para el Estado de Nuevo León en el año 2021.<br><br>El Índice de Monitoreo y Evaluación del CONEVAL para el Estado de Nuevo León en 2021 fue de 93.5, siendo 100 la calificación más alta.   |
| Calidad reguladora                           | Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria 2019.   | El Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria 2019 permite evaluar el avance de la política de mejora regulatoria a nivel federal, estatal y municipal.<br><br>Este indicador tiene como objetivo revisar el marco normativo, la fortaleza de las instituciones responsables de la aplicación de la política de mejora regulatoria y la oferta de instrumentos y servicios al público para la presentación de trámites y mejora de regulaciones de manera óptima.<br><br>Nuevo León tiene una Comisión de Mejora Regulatoria y como política está considerada dentro de las prioridades en el PED 2016-2022. En 2017 se publicó la Ley para la mejora regulatoria y la simplificación administrativa del Estado de Nuevo León. | El Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria 2019 del Estado de Nuevo León fue de 4.17. El indicador tiene una escala de 0 a 5.  |
| Estado de Derecho                            | Índice de Estado de Derecho en México 2020-2021 para el Estado de Nuevo León.   | El Índice de Estado de Derecho en México 2020-2021 es preparado por el equipo de investigación del World Justice Project y en él se incluyen los resultados para el Estado de Nuevo León. Se basa en las experiencias y percepciones de más de 25,000 ciudadanos y 2,600 expertos en los 32 estados del país.   | El Índice de Estado de Derecho en México 2020-2021 para el Estado de Nuevo León es de 0.43. Los puntajes están entre 0 y 1, donde 1 indica la máxima adhesión al Estado de Derecho.<br><br>Nuevo León ocupa la posición 7 en el ranking nacional. La media nacional de este índice en 2020-2021 fue de 0.40, siendo Yucatán el estado mejor calificado con 0.47. |

|                          |   |  |  |
|--------------------------|---|--|--|
| Control de la corrupción | Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021 para el Estado de Nuevo León. | Entre los rubros que considera la ENCIG 2021 se encuentra la percepción sobre la frecuencia de actos de corrupción y la tasa de habitantes que experimentaron al menos un acto de corrupción en el Estado de Nuevo León. | La ENCIG 2021 reporta un nivel de 84.4 en la percepción de corrupción en el Estado de Nuevo León; así como una tasa de 10,714 por cada 100,000 habitantes que tuvieron contacto con algún servidor público y que experimentaron al menos un acto de corrupción. Es decir, el porcentaje de habitantes que experimentaron corrupción es de 10.714%. |
|--------------------------|---|--|--|

Fig. 4: Indicadores utilizados para medir las variables de la gobernanza.

La metodología utilizada por el Banco Mundial para realizar la medición del índice de gobernanza considera los datos de las fuentes subyacentes de cada uno de los indicadores utilizados para medir las variables. Utilizando como referencia las estimaciones realizadas por el Banco Mundial descritas por Rivas, et al. (2015), se plantea una metodología aproximativa considerando los siguientes tres pasos para ser aplicados al presente proyecto:

1. Asignación de indicadores o datos de fuentes individuales a las seis variables agregadas.
2. Cambio de escala de los indicadores para expresarse en un rango de 0 a 1. Los valores más altos significan mejores resultados.
3. El resultado del indicador de gobernanza es un promedio de los datos de cada origen.

Considerando que las seis variables de gobernanza tienen la misma ponderación dentro del indicador global de gobernanza, la estimación queda como se presenta en la siguiente ecuación.

$$G = ((1/6) * VR) + ((1/6) * EAPV) + ((1/6) * EG) + ((1/6) * CR) + ((1/6) * ED) + ((1/6) * CC)$$

La nomenclatura de la ecuación anterior significa lo siguiente: G = Gobernanza; VR= Voz y

responsabilidad; EAPV= Estabilidad política y ausencia de violencia; EG=eficacia del gobierno; CR=calidad reguladora; ED=Estado de Derecho; CC=control de la corrupción.

## VI. OPERACIONALIZACIÓN

En este apartado se desarrollan las operaciones de la metodología planteada anteriormente, para llevar a cabo la aproximación cuantitativa que atienden el planteamiento del problema y de esta forma poder estimar el índice de gobernanza del Estado de Nuevo León.

### a) Comprobación cuantitativa

Considerando la metodología del Banco Mundial y el Instituto del Banco Mundial descrito por Rivas, et al. (2015) para la medición de la Gobernanza y utilizando los indicadores descritos en la sección anterior, se considera conveniente realizar un cambio de escala en los indicadores elegidos para medir cada una de las variables. En las variables donde se presentan más de un índice o encuesta, el valor numérico para la variable es el promedio resultante. La siguiente tabla resume la información:

| Variable                                     | Cambio de escala de los indicadores   | Valor de la variable          |
|--|---|-------------------------------|
| Voz y responsabilidad                        | El valor del Índice Estatal de Libertad de Expresión 2019 para el Estado de Nuevo León cambia de escala de 4.1 a 0.410.<br>El valor de la Encuesta Estatal de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León 2018 cambia de escala de 81% a 0.810.      | $(0.410 + 0.810) / 2 = 0.61$  |
| Estabilidad política y ausencia de violencia | El valor del Índice de Paz en México 2021 para el Estado de Nuevo León cambia de escala de 2.802 2.773 a 0.556.   | 0.5495                        |
| Eficacia del gobierno                        | El Índice general de avance en PbR-SED de la SHCP para el Estado de Nuevo León en el año 2021 cambia de escala de 73.5 a 0.735.<br>El Índice de Monitoreo y Evaluación del CONEVAL para el Estado de Nuevo León en 2021 cambia de escala de 93.5 a 0.935. | $(0.735 + 0.935) / 2 = 0.835$ |
| Calidad reguladora                           | El Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria 2019 del Estado de Nuevo León cambia de escala de 4.17 a 0.834.  | 0.834                         |

|                          |   |                             |
|--------------------------|---|-----------------------------|
| Estado de derecho        | El Índice de Estado de Derecho en México 2020–2021 para el Estado de Nuevo León tiene la escala requerida, por lo que se queda en el valor de 0.43.   | 0.430                       |
| Control de la corrupción | La ENCIG 2021 reporta un nivel de 84.4 en la percepción de corrupción en el Estado de Nuevo León, por lo que en la escala requerida obtiene un valor de 0.156.<br><br>Considerando la tasa de 10,714 por cada 100,000 habitantes que tuvieron contacto con algún servidor público y que experimentaron al menos un acto de corrupción, se asigna un valor de 0.89286. | $(0.156+0.89286)/2=0.52443$ |

Fig. 5: Cambio de escala de los indicadores utilizados para medir las variables de gobernanza

Considerando el valor de cada una de las variables, a una escala de 0 a 1, donde 1 es el máximo nivel de gobernanza, la ecuación es la siguiente:

$$G = ((1/6)*0.61) + ((1/6)*0.5495) + ((1/6)*0.835) + ((1/6)*0.834) + ((1/6)*0.43) + ((1/6)*0.52443)$$

Por lo anterior, el resultado de la evaluación del nivel de gobernanza en el Estado de Nuevo León es de 0.63048, siendo 1 el nivel que representa el mayor grado de gobernanza y 0 su ausencia. El análisis de los valores se presenta en la siguiente sección del presente documento.

## VII. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Para presentar de forma ordenada las ideas, se utilizarán las seis variables del índice de gobernanza para clasificar la información que se desea presentar, indicando los principales aciertos y las fallas detectadas en la administración del Gobierno de Nuevo León que inició en el año 2015. Si bien, esta sección puede considerar aspectos cualitativos, el resultado final es numérico y corresponde a lo obtenido en la comprobación cuantitativa. Como se ha mencionado en el presente documento, la gestión pública de la Administración 2015-2021 del Gobierno de Nuevo León estuvo influenciada por la condición de independencia partidista con la que el titular del ejecutivo implementó su gobierno, situación que puede influir en el nivel de gobernanza alcanzada durante el periodo.

### a) Voz y responsabilidad

La Ley de Participación Ciudadana considera instrumentos de participación ciudadana como la consulta popular, consulta ciudadana, iniciativa popular, audiencia pública, presupuesto participativo, revocación de mandato, contralorías sociales, consejos consultivos ciudadanos y comités ciudadanos. No obstante, no hay evidencia de que todos estos instrumentos hayan sido utilizados.

En el Quinto Informe de Gobierno (2020) se menciona que “el Consejo Nuevo León recibió el Premio Copilli siendo reconocido como un mecanismo de participación ciudadana e incidencia en políticas públicas locales”. Esta información fue publicada en distintos periódicos que resaltan que este premio

reconoce las buenas prácticas que promueven la participación de diversos actores para diseñar, aplicar y evaluar políticas públicas en el Estado.

De acuerdo con el Índice Estatal de Libertad de Expresión 2019, algunas de las áreas de oportunidad más importantes del Estado de Nuevo León son la independencia de los medios de comunicación, fortalecer el marco legal de la libertad de expresión y el pluralismo de los medios. Nuevo León es un estado donde la prensa escrita, las redes sociales y la televisión juegan un papel muy importante como fuentes de información, pero también como medios de expresión de periodistas y de los ciudadanos en general.

### b) Estabilidad política y ausencia de violencia

En el Quinto Informe de Gobierno (2020) se presentan algunos programas implementados para combatir la violencia, entre ellos destacan: la campaña informativa de la Secretaría de Seguridad Pública para sensibilizar a la población sobre la violencia familiar; el Modelo de Intervención Domiciliaria Estratégica (MIDE) consiste en el seguimiento y el control de casos de violencia familiar y de género; el Instituto Estatal de las Mujeres ofreció videoconferencias a jefas de familia sobre asesoría legal, psicológica, social y para la prevención de la violencia; en coordinación con los tres órdenes de gobierno, la Secretaría de Seguridad Pública implementó el programa de prevención social del delito y la violencia; entre otros.

No obstante los programas anteriores, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León ha presentado el siguiente Semáforo Delictivo al mes de octubre de 2021: en semáforo rojo está la violencia familiar, la violación, el homicidio, robo a casa, robo a vehículo, lesiones y extorsión; en verde secuestro y robo a negocio.

### c) Eficacia del gobierno

El Estado de Nuevo León aun no cumple con la implementación total del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, pero si ha logrado avances en los 6 años de la Administración 2015-2021, de acuerdo con información publicada en el Quinto Informe de Gobierno (2020). La administración 2015-2021 estatal señala que tiene el



compromiso de asegurar que los programas y políticas públicas estén alineadas a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.

El CONEVAL promueve que existan mecanismos de evaluación y monitoreo de políticas públicas en el Estado de Nuevo León. En el reporte de 2021 del CONEVAL se destaca que el Estado cuenta con un marco normativo, programas, padrón de beneficiarios, reglas de operación, difusión de programas y transparencia en el presupuesto que permiten políticas públicas de desarrollo social eficaces. No obstante, existen áreas de oportunidad como son el monitoreo y evaluación de las políticas; indicadores de resultados y gestión; y, el área responsable de realizar o coordinar la evaluación.

#### d) *Calidad reguladora*

El Gobierno de Nuevo León cuenta con una Comisión Estatal de Mejora Regulatoria que tiene como objetivo "impulsar la simplificación de trámites y servicios y la calidad de las regulaciones para facilitar a ciudadanos y empresarios el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones y, con ello, contribuir a mejorar la gestión gubernamental y el ambiente de negocios" (Quinto Informe de Gobierno, 2020).

La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) otorgó al Estado de Nuevo León un certificado a través del Programa de Reconocimientos de Operación de Simplificación de Cargas Administrativas (PROSIMPLIFICA), por acreditar una tasa de simplificación que demuestra una reducción del costo económico de los trámites y servicios de conformidad con los lineamientos establecidos por la CONAMER. La política pública de mejora regulatoria es un esfuerzo que surge a nivel nacional, pero que Nuevo León la tiene considerada en su PED 2016-2021, y se ha materializado a través de la Comisión de Mejora Regulatoria y de la Ley para la mejora regulatoria y la simplificación administrativa del Estado de Nuevo León.

#### e) *Estado de Derecho*

El Índice de Estado de Derecho en México considera que hay ocho factores que influyen en la fortaleza del Estado de Derecho, los cuales son: el poder gubernamental; la ausencia de corrupción; el gobierno abierto; derechos fundamentales; orden y seguridad; cumplimiento regulatorio; justicia civil; y, justicia penal. Algunos de los factores anteriores están relacionados con otras variables del índice de gobernanza por lo que se pudiera inferir que existe una correlación entre variables.

Nuevo León es visualizado como una entidad que cuenta con un Estado de Derecho por encima de la media nacional. Sin embargo, no existe una notable diferencia entre el nivel del Estado de Derecho en 2015, año en el cual inicia la administración 2015-2021, y la percepción que se tiene en el año 2021. Cabe destacar,

que hay años en los que el Estado de Derecho en Nuevo León se vio gravemente mermado, especialmente durante la crisis de seguridad de 2012. Pero hacia el final de la administración anterior la situación ya presentaba mejoría. En 2017 fueron creadas tres nuevas fiscalías: Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y Fiscalía General de Justicia, esta última en sustitución de la Procuraduría General de Justicia. La creación y operación de las fiscalías robustece el Estado de Derecho de Nuevo León, sin embargo, hoy en día aún es necesaria la consolidación de la confianza del ciudadano hacia sus instituciones.

#### f) *Control de la corrupción.*

El combate a la corrupción ha sido uno de los principales compromisos del Gobierno del Estado y es uno de los reclamos más intensos que hace la sociedad. Sin embargo, en los últimos años se han suscitado algunos escándalos por presuntos hechos de corrupción que han sido documentados por distintos medios de comunicación como El Norte, Milenio y El Horizonte. El 84.4% de la población considera que existe corrupción en la entidad, de acuerdo con la ENCIG 2021. Aunque la percepción del nivel de corrupción del Estado de Nuevo León es alta, los casos de habitantes que han experimentado actos de corrupción por algún servidor público se mantienen en el orden del 10.714%.

La Contraloría del Estado ha implementado un programa que consiste en la "creación de la Unidad Anticorrupción que tiene por objetivo coordinar la administración pública a través de la prevención, la detección y la sanción de faltas administrativas y presuntos hechos de corrupción" (Quinto Informe de Gobierno, 2020). La Administración 2015-2021 del Estado capacitó a servidores públicos en temas como el Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley General de Responsabilidades Administrativas y Delitos Penales.

## VIII. CONCLUSIONES

El análisis de las variables del índice de la gobernanza ha permitido realizar un estudio de las políticas públicas y la gestión pública de la administración del Gobierno del Estado 2015-2021. El análisis cuantitativo permite obtener una calificación numérica del nivel de gobernanza utilizando los resultados de índices e indicadores de gran prestigio y objetividad. El rango de calificación es de 0 a 1, siendo 1 la mejor calificación que se puede obtener.

Respecto a la voz y responsabilidad, el Gobierno de Nuevo León ha hecho grandes esfuerzos por fortalecer la participación ciudadana en un estado donde sus habitantes muestran gran interés por participar en los temas gubernamentales. Sin embargo, aún falta el ejercicio práctico de los mecanismos de

participación ciudadana que ya están previstos en la legislación. Por su parte, existe una gran participación de los medios de comunicación, pero su independencia del gobierno aún es motivo de duda entre la población. Esto resume el valor de 0.61 de esta variable.

La estabilidad política y ausencia de violencia es una variable que cobra mucha importancia en una entidad que ha sufrido de episodios altos de violencia en el pasado. No obstante que se han reducido los niveles de violencia a los que se llegó en 2012, el Gobierno del Estado ha sido cuestionado por el repunte en la violencia de los últimos años, llegando a tener semáforos en rojo en algunos de sus indicadores. Además, en temas como la violencia de género se han mostrado un deterioro importante. El valor de esta variable se resume en 0.5495.

La eficacia del gobierno puede ser medida a través de la implementación del PbR-SED y de las calificaciones que le otorgan organismos como el CONEVAL. Las fortalezas del Estado de Nuevo León, que a nivel nacional ha mantenido la imagen como uno de los estados más eficientes, son el marco legal, las reglas de operación y la difusión de la información, sin embargo, aún queda trabajo pendiente en el monitoreo y evaluación de los programas y los indicadores de resultados y de gestión. Por tal motivo, el valor de esta variable es de 0.835.

La calidad reguladora del Estado de Nuevo León está estrechamente ligada al éxito de la política pública de Mejora Regulatoria, que si bien es una política que nace a nivel federal, es el Gobierno del Estado el encargado de su aplicación a nivel local. Para una Entidad Federativa que quiere ser competitiva y fomentar el crecimiento económico y la inversión privada, es fundamental fortalecer esta variable. El valor de la calidad regulatoria del Estado es de 0.834.

La fortaleza del Estado de Derecho es indispensable para el éxito en temas como son la seguridad, la inversión, el desarrollo social y la competitividad. El respeto absoluto al marco legal y su aplicación es fundamental. Los factores que influyen en la fortaleza del Estado de Derecho son: el poder gubernamental, la ausencia de corrupción, gobierno abierto, derechos fundamentales, orden y seguridad, cumplimiento regulatorio, justicia civil, y justicia penal. El valor otorgado al Estado de Derecho de Nuevo León es de 0.430.

El control de la corrupción es una de las principales demandas de la sociedad nuevoleonense. En los últimos años, las notas de los principales medios de comunicación del Estado han mostrado que existen algunos casos de presunta corrupción que incluso han derivado en la separación del cargo de algunos funcionarios públicos. Por lo anterior, el valor de esta variable es de 0.5244.

Por las razones antes expuestas, realizando un estudio aproximativo de algunas de las políticas

públicas y la gestión pública de la administración del Gobierno del Estado 2015-2021, el nivel de gobernanza de Nuevo León es de 0.6304. Este nivel de resultado deja ver algunas deficiencias en el gobierno 2015-2021. Las situaciones que más obstaculizan que el gobierno estatal pueda gozar de gobernanza son la ausencia del Estado de Derecho, la corrupción y el crecimiento de la violencia. Aunado a lo anterior, aún queda mucho por hacer en el tema de participación de ciudadanía y la independencia de los medios de comunicación. Los temas mejor evaluados son la calidad regulatoria y en cierta medida la eficiencia del gobierno en algunas políticas, sin embargo, no se puede considerar que ya todo está hecho en estos tópicos.

Con los resultados del presente trabajo que consiste en la evaluación realizada a las políticas públicas del gobierno estatal, la gestión pública y especialmente a la evaluación del estado de su gobernanza, se detectan áreas de oportunidad que pueden derivar en ajustes que permitan que el gasto público sea más eficiente y que exista un beneficio directo para el ciudadano. Es importante dar seguimiento y evaluación de políticas públicas: lo que no es medido, difícilmente puede ser mejorado.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Aguilar, L. F. (2007). El aporte de la Política Pública y de la Nueva Gestión Pública a la gobernanza. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (39), 5-32.
2. Aguilar, L. F. (2012). Introducción a Política Pública. En *Política Pública*. L. F. Aguilar (Comp.) (17-60). México: Siglo XXI Editores.
3. Aguilar, L. F. (2013) El gobierno del gobierno, INAP-México.
4. Aguilar, L. F. (2015). *Gobernanza y gestión pública*. Fondo de cultura Económica.
5. Allison, G. (1983). *Public and Private Management: Are They Fundamentally Alike in All Unimportant Respects?*, PERRY, J., Y KRAEMER, K. (eds.), *Public Management: Public and Private Perspectives*, California, Mayfield Publishing.
6. Bozeman, B. (1998). *Todas las organizaciones son públicas*. Fondo de Cultura Económica.
7. Cabrero Mendoza, E. (1995). *Del administrador al gerente público*. INAP, México.
8. Canto Chac, M. (2008). *Gobernanza y participación ciudadana en las políticas públicas frente al reto del desarrollo*. *Política y cultura*, (30), 9-37.
9. Canto Sáenz, R. (2015). *Políticas públicas, racionalidad y razón*. *Tópicos (México)*, (49), 259-290.
10. Colectivo de Análisis de Seguridad con Democracia, A.C. (2019). *Índice Estatal de Libertad de Expresión en México 2019*. Recuperado de <https://www.casede.org/>

11. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2021). Resultados 2021. Recuperado de [https://www.coneval.org.mx/coord.inacion/entidades/NuevoLeon/Documents/Nuevo\\_Leon\\_2021.pdf](https://www.coneval.org.mx/coord.inacion/entidades/NuevoLeon/Documents/Nuevo_Leon_2021.pdf)
12. Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León (2021). Semáforo Delictivo. Recuperado de <https://semaforo.mx/articulo/semaforo-de-nuevo-leon-octubre-2021>
13. García, I. (2007). La nueva gestión pública: evolución y tendencias. *Presupuesto y gasto público*, 47, 37-64.
14. Gobierno de Jalisco (2021). Cuenta Pública del Gobierno de Jalisco. <https://transparenciafiscal.jalisco.gob.mx/content/cuenta-publica-2021-del-poder-ejecutivo-del-estado-de-jalisco>
15. Gobierno de la Ciudad de México (2021). Cuenta Pública del Gobierno de la Ciudad de México. [https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2021\\_22/index.html](https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2021_22/index.html)
16. Gobierno de Nuevo León (2016). Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021. Recuperado de <https://www.nl.gob.mx/publicaciones/plan-estatal-de-desarrollo-2016-2021>
17. Gobierno de Nuevo León (2020). Quinto Informe de Gobierno. Recuperado de <https://www.nl.gob.mx/publicaciones/quinto-informe-de-gobierno-administracion-2015-2021>.
18. Gobierno de Nuevo León (2021). Cuenta Pública del Gobierno de Nuevo León. <https://www.nl.gob.mx/publicaciones/cuenta-publica-estado-de-actividades-2021>
19. Gobierno de Veracruz (2021). Cuenta Pública del Gobierno de Veracruz. <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/contabilidad-gubernamental/cuenta-publica/cuenta-publica-2021/>
20. Estado de México (2021). Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México. [https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/CP\\_2021](https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/CP_2021)
21. Guerrero, J. P. (1995). La evaluación de políticas públicas: enfoques teóricos y realidades en nueve países desarrollados. *Gestión y Política Pública*, volumen IV, número 1, 1er semestre de 1995, pp 47-115.
22. Hughes, O. (1996). La nueva gestión pública. *Lecturas de gestión pública*, 66-81.
23. Institute for Economics & Peace (2020). Índice de Pan en México 2020. Recuperado de <https://www.economicsandpeace.org/>
24. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021. Recuperado de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2021/doc/encig2021\\_principales\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2021/doc/encig2021_principales_resultados.pdf)
25. Krippendorff F, K. (1990). Metodología de análisis de contenido: Teoría y práctica. Barcelona, Editorial Paidós Iberica.
26. Kooiman, J. (2005). *Gobernar en gobernanza*. La gobernanza hoy, 10, 57-82.
27. Maldonado, O. (23 de noviembre de 2020). Consulta ciudadana sobre el pacto fiscal arrancará el 6 de diciembre en Nuevo León. Milenio. <https://www.milenio.com/politica/consulta-ciudadana-pacto-fiscal-fecha-leon>
28. Montecinos, E. E. M. (2007). Límites del enfoque de las políticas públicas para definir un problema público. *Cuadernos de administración*, 20(33), 323-335.
29. Masis, G. y Martínez, S. (2007). Análisis de contenido cualitativo: el perfil de la información sobre temas económicos nacionales en las páginas de los periódicos la prensa gráfica, en su sección "economía" y el diario de hoy, en la sección "negocios". de enero a marzo de 2017. Tesis de la Universidad de El Salvador.
30. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2020). Informe del avance alcanzado por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño. Recuperado de: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2020/may/20200508-parrafo3-Informe.pdf>
31. Oszlak, O. (2006). Burocracia estatal: política y políticas públicas. *Revista POST Data: Revista de Reflexión y Análisis Político*, (11), 11-56.
32. Pardo, M. (2016). Una introducción a la administración pública. México: El Colegio de México.
33. Rivas, L. A., Trujillo, M., & Lambarry, F. (2015). La gobernanza. Conceptos, tipos, e indicadores internacionales: Los retos para México. *Fiscalización, Transparencia y Rendición de cuentas*. Tomo, 2.
34. Ruiz, J. y M. Ispizua (1989). La descodificación de la vida cotidiana. Métodos de investigación cualitativa. Bilbao, Universidad de Deusto.
35. Sistema Nacional de Mejora Regulatoria (2020). Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria. Recuperado de <http://www.onmr.org.mx/Fileuploads/Presentaci%C3%B3n%20de%20resultados%20estatales%20y%20municipales%20ISMR%202019.pdf>
36. Uvalle, R. (2003). La responsabilidad política e institucional de la administración pública. Instituto de Administración Pública del Estado de México.
37. Uvalle, R. (2007). Perspectiva de la administración pública contemporánea. Instituto de Administración Pública del Estado de México.

38. World Justice Project (2021). Índice de Estado de Derecho en México 2020-2021. Recuperado de [https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2021/04/1\\_msi-2020-2021-ESP.pdf](https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2021/04/1_msi-2020-2021-ESP.pdf)

